



ACUERDO No. 026

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 65 de la Ley 30 de 1992 y el literal g) del artículo 10º del Acuerdo 007 de 2015 "Estatuto General",

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad de Cundinamarca, al tenor de lo establecido en el Artículo Noveno del Acuerdo 007 de 2015 "Estatuto General".

Que de conformidad al Acuerdo 007 del 9 de Julio de 2015 "Por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad", en el literal g) del artículo 10, son funciones del Consejo Superior Universitario, aprobar y modificar el presupuesto de la Universidad.

Que mediante el Acuerdo 035 del 9 de Diciembre de 1997, Artículo 62 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, "En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior podrá reducir, aplazar o aumentar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales cuando así lo ameriten las circunstancias".

Que mediante Acuerdo 019 del 18 de diciembre de 2015 se fijan los cómputos del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Que con la Resolución No. 216 del 18 de diciembre del 2015, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Que según sesión del Comité Universitario de Política Fiscal - COUNFIS realizada 17 de Mayo de 2016, recomienda al Consejo Superior la incorporación de los Recursos de Balance, de acuerdo a las certificaciones suscritas por el Tesorero General y por el Jefe de Contabilidad de fecha 18 y 19 de Marzo de 2014 respectivamente, por valor de **VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.620.630.770:00)**, con su respectiva distribución.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACUERDO No. 026

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Que el Consejo Superior estudió y aprobó el presente Acuerdo en su sesión del 26 de mayo de 2016.

Por lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Adicionar al Presupuesto de Rentas de la Universidad de Cundinamarca correspondiente a la vigencia fiscal de 2016, la suma **VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.620.630.770.00) MONEDA CORRIENTE**, como a continuación se señala:

A. PRESUPUESTO DE RENTAS

1. INGRESOS CORRIENTES

11 INGRESOS CORRIENTES

1203 RECURSOS DEL BALANCE

Numeral	Concepto	Valor
01	Recursos del Balance	\$ 20.620.630.770
TOTAL ADICIÓN		\$ 20.620.630.770

ARTÍCULO 2.- Con base en este recurso ábranse los siguientes créditos adicionales al Presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2016, así:

A. PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES

2102		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
FUNDAMENTO LEGAL	NUMERAL	CONCEPTO	RECURSOS DEL BALANCE
	01	Personal administrativo ocasional	553.578.325
	04	Personal Docente Vinculación Especial	4.000.000.000
	07	Monitorías	4.000.000
Ley 1562 de 2012	10	Seguridad y Salud en el Trabajo	140.370.000
SUBTOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			4.697.948.325
TOTAL SERVICIOS PERSONALES			4.697.948.325

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACUERDO No. 026

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

TRANSFERENCIAS

2103 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			
Ley 100/93	02	Aportes en Pensión al Sistema Integral de Seguridad Social	613.977.599
Ley 100/93	03	Aportes en Salud al Sistema Integral de Seguridad Social	492.574.148
Leyes 100/93, 1562 de 2012	04	Aportes al Sistema General de Riesgos Laborales	22.880.000
Ley 21 de 1982	05	Caja de Compensación Familiar	374.385.818
Ley 21 de 1982 y 89/88	06	ICBF	174.134.016
SUBTOTAL CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			1.677.951.581
2104 TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS			
	01	Sentencias judiciales, conciliaciones y laudos arbitrales y actos administrativos generadores de Obligaciones	1.401.206.512
SUBTOTAL A EMPRESAS NO FINANCIERAS			1.401.206.512
TOTAL TRANSFERENCIAS			3.079.158.093

GASTOS GENERALES

2105 ADQUISICION DE BIENES			
	01	Compra de equipo	3.051.389.500
	02	Materiales y suministros	30.000.000
	03	Insumos de laboratorio	65.000.000
SUBTOTAL ADQUISICION DE BIENES			3.146.389.500
2105 ADQUISICION DE SERVICIOS			
	04	Mantenimiento	1.217.000.000
	06	Servicio vigilancia	100.000.000
	07	Servicios públicos	123.000.000
	09	Arrendamientos	109.638.000
	10	Viáticos y Gastos de Viaje	116.000.000
	11	Comunicación y transporte	25.000.000
	12	Seguros	280.000.000
	14	Devoluciones	5.000.000
	15	Vinculación organizaciones	25.000.000
	18	Bienestar Administrativo y académico	48.000.000
	23	Impuestos, tasas y multas	5.000.000
SUBTOTAL ADQUISICION DE SERVICIOS			2.053.638.000
TOTAL GASTOS GENERALES			5.200.027.500
TOTAL FUNCIONAMIENTO			12.977.133.918



ACUERDO No. 026

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

B- GASTOS DE INVERSION (POAI)

4101 INVERSION ACADÉMICA (POAI)		
01	Auto-evaluación y Acreditación	530.000.000
02	Desarrollo Académico	800.000.000
03	Dotación laboratorios	1.266.124.158
04	Dotación Biblioteca	324.989.015
07	Granjas	481.583.679
09	Desarrollo Tecnológico	1.100.000.000
11	Bienestar Universitario	750.000.000
12	Desarrollo y Capacitación Personal Administrativo	200.000.000
13	Desarrollo y Capacitación Personal Docente	250.000.000
15	Sistema de gestión de calidad	500.000.000
16	Fortalecimiento Institucional	872.000.000
17	Internacionalización	120.000.000
18	Programa de seguimiento a graduados	128.800.000
19	Proyección social	320.000.000
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	7.643.496.852
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	20.620.630.770

ARTÍCULO 3.- Las modificaciones del presente Acuerdo deben ser incluidas en la Resolución de Liquidación del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 4.- Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante el presente Acuerdo, se deben ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC – y el Plan Operativo Anual de Inversión - POAI.



ACUERDO No. 026

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTÍCULO 5.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los, 26 MAYO 2016

GLORIA ALVAREZ TOVAR
PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR
DELEGADA DEL SEÑOR GOBERNADOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

RUTH PATRICIA RICO RICO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
SECRETARIA GENERAL (E)
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Vo.Bo FABIO ALFONSO RODRIGUEZ GIL
Vicerrector Administrativo y Financiero

Vo.Bo. ERNESTO BUENO ESTRADA
Director Financiero

Vo.Bo. ISABEL QUINTERO URIBE
Coordinadora de Dirección Jurídica

Vo.Bo. JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO
Director Planeación Institucional

Vo.Bo HEIDY PILAR VILLARRAGA MORA
Jefe de Presupuesto

Proyecto: Planeación Institucional